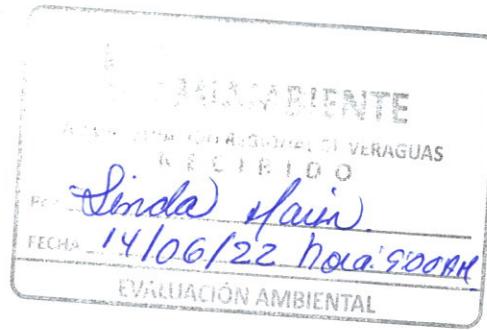


Santiago, 7 de junio de 2022

Ingeniera
JULIETA FERNÁNDEZ C.
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Veraguas
E.S.D.



Distinguida Ing. Fernández:

Damos respuesta a la nota DRVE/517/2022 con fecha 1 de junio de 2022, notificada el día 6 de junio de 2022, por la cual se solicita ampliar información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 del proyecto “INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACAN”, a desarrollarse en la comunidad de Los Cerros, corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

A continuación, las respuestas a las consultas efectuadas:

1. De acuerdo a la planta de tratamiento de las aguas residuales del proyecto, deberá presentar mediante coordenadas UTM Datum WGS-84, la ubicación y área que ocupará la misma, como también presentar el punto de descarga de las aguas residuales a la quebrada La Mata.

Respuesta:

Las coordenadas del área estimada donde se ubicará la planta de tratamiento de aguas residuales se muestran a continuación.

Punto	Coordinada NORTE	Coordinada ESTE
P1	892912	510539
P2	892910	510569
P3	892881	510571
P4	892882	510540

El punto de descarga sobre la quebrada La Mata, estimado, es el siguiente:

Coordinada NORTE: 892864

Coordinada ESTE: 510528

2. Corregir en la página 17, en cuanto al desglose de áreas, ya que la cantidad total de construcción del proyecto no coincide con el presentado en el EIA.

Respuesta:

El cuadro que aparece en la página 17 (tabla 2, Resumen de áreas de construcción), corresponde a las áreas abiertas y cerradas que muestra el plano de anteproyecto. Se muestra a continuación:

Descripción de tipo de áreas constructivas	Área en metros cuadrados	Observación
Área abierta	3,759.83	Corresponde a canchas de juegos, amenidades, área social, terraza, gazebo y áreas abiertas de estructuras de clínica hotel y torre 100
Área cerrada	11,205.28	Corresponde a las áreas cerradas de la clínica hotel, torre 100, galería comercial y amenidades
Estacionamientos	7,875.75	
Vereda exterior	581.27	
Total	23,422.13	

El total que aparece en esta tabla (23,422.13 metros cuadrados) incluye las áreas de construcción cerradas de las diferentes plantas de las estructuras (clínica hotel de cuatro niveles, torre 100 de cuatro niveles y galería comercial de dos niveles).

Aclaramos que el área de ocupación del proyecto sobre el terreno de la finca 16085, se mantiene en 21,583.26 metros cuadrados, tal cual como se indica en el primer párrafo de la descripción del proyecto (página 16).

- 3. Presentar las coordenadas UTM Datum WGS-84 del área total de construcción del proyecto, ya que las que se presentan en dicho estudio, hace referencia a la totalidad de la finca (página 26).**

Respuesta:

Las coordenadas del área total del proyecto se muestran a continuación:

VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	893071	510642
B	893066	510529
C	893044	510643
D	892999	510646
E	892974	510655
F	892947	510662

VÉRTICE	NORTE	ESTE
G	892928	510650
H	892919	510643
1	892907	510638
J	892894	510635
K	892878	510637
L	892882	510541
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN = 21,583.260		

4. Presentar las coordenadas UTM Datum WGS-84 de la Qda La Mata y delimitar su franja de protección dentro de la finca con folio 16085. En base a la Ley 1 del 3 de febrero de 1994 o Ley Forestal.

Respuesta:

A continuación, la franja de protección de la quebrada La Mata, en coordenadas:

NUMERO	NORTE	ESTE
1	892882	510491
2	892886	510500
3	892886	510506
4	892884	510511
5	892882	510516
6	892878	510524
7	892873	510533
8	892845	510574
9	892840	510584
10	892830	510605
11	892822	510629
12	892808	510652
13	892790	510669
14	892779	510680
15	892753	510657
16	892761	510642
17	892777	510628
18	892787	510613
19	892796	510591
20	892807	510572
21	892813	510560
22	892859	510510
23	892860	510496

A continuación, presentamos una imagen demostrativa donde se muestra el polígono del proyecto, el polígono donde se construirá la PTAR y la franja de protección de la quebrada La Mata.



5. En caso de requerir materiales no metálicos (tosca o tierra), el sitio deberá contar con la debida herramienta ambiental aprobada.

Respuesta:

Afirmativo. La empresa promotora, de requerir material de préstamo, verificará que el sitio cuente con la debida herramienta ambiental aprobada. Las evidencias se aportarán durante los informes de seguimiento ambiental del proyecto.

6. Deberá presentar mediante coordenadas UTM Datum WGS-84 la vía de acceso a dicho proyecto como también el ancho y la longitud de las vías de acceso que tendrá el proyecto.

Respuesta:

No se cuentan con las coordenadas UTM de la vía de acceso al proyecto, sin embargo, en los planos del proyecto (específicamente en la hoja foliada 162) se muestra el plano del anteproyecto, donde aparece la calle 1ra como la calle principal de acceso, con un ancho de servidumbre de 15 metros y una longitud total de 214.94 metros. Se muestran igualmente, dos vías de acceso secundarias hacia el área de estacionamientos, sin un ancho de servidumbre visible en plano, pero que deberá ceñirse en todo momento a los criterios establecidos por el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

7. Describir la cantidad de pozos que el promotor pretende perforar y su debida ubicación mediante coordenadas UTM.

Respuesta:

El promotor reitera su intención de realizar la perforación de un (1) pozo dentro del área de intervención del proyecto, para garantizar el abastecimiento de agua del proyecto. Este pozo aún no ha sido construido, por lo cual no se tiene una ubicación

geográfica en este momento. Sin embargo, una vez se decida la ubicación del pozo, se realizarán todas las gestiones necesarias ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente – Sede Veraguas, para los trámites de concesión de uso de agua subterránea, aportando toda la documentación que exijan las normas que rigen este tema.

8. El promotor deberá indicar si la finca con Folio 16085 será utilizada en su totalidad o indicar si el resto libre será utilizado en proyecto futuro.

El promotor afirma que se utilizarán 21,583.26 metros cuadrados de la finca con folio real 16085. El resto libre no será utilizado por el momento para este u otro proyecto, por lo cual se mantendrán como áreas verdes.

Esperamos que las respuestas plasmadas en este documento sean útiles y complementarias a la información del estudio de impacto ambiental categoría 1 del proyecto INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACÀN.

Sin más que agregar, me despido de usted, muy atentamente.



JOSÉ ELISONDO TEJEDOR BARSALLO

Representante Legal

Construcciones y Edificaciones San Miguel Arcángel S.A.